mirado con vivísimo interés cuanto se relaciona con la vida del renombrado Real Seminario, hoy Colegio de P. P. Dominicos, se acordó dirigirse al Excmo. Señor Ministro de Fomento en súplica á la que ha elevado á dicho Sr. Ministro el R. P. Rector del indicado Establecimiento por considerar un deber ineludible, á fin de que se realice una aspiración fundada en toda justicia, á cuyo efecto se tendrán presentes las razones y consideraciones que se juzguen oportunas.

Local p.a la música. ——— Se hace presente que en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesión última se ha fijado para local de la academia de música vocal é instrumental á cargo del Músico director D. Ramon Ruiz, la parte superior de la Casa Consistorial, haciendo con tres cuartos un salon; y que habiéndose dispuesto ejecutar ciertas obras de reforma se habrá indicado á varios carpinteros y albañiles para que presentaran sus proposiciones. Y vistas estas y examinadas en este acto, ha resultado que las más ventajosas son las presentadas por D. Juan Ayastuy, de carpintería, y D. Eusebio Odriozola de albañilería. El Ayuntamiento lo aprueba todo lo efectuado en este asunto disponiendo se proceda sin demora á la realización las reformas proyectadas.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabitia

2 Cipriano Arbeche

Vicente Sarasola

4 Antero de Múgica

Francisco Murguizur

6 Antonio Muruamendiaran

7 Mariano Iraola

El Secretario
Mariano de Oyanide

En la villa de Vergara á treinta de Octbre

D. Julio Recabeitia.[1]
" Cipriano Artiche.[2]
" Francisco Murguiur.[3]
" Ascensio Lizarralde.[4]
" Manuel de Larrea.[5]

de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julio Recabeitia los Sres. Concejales que al márgen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría no pudo tener lugar el jueves 28 del actual; y no habiendo asistido á este acto los demas miembros de la Corporación ni escusado oportunamente se hace constar esta circunstancia en virtud de ordenes superiores; y hallándose ausente el Secretario D. José Francisco de Oyarzábe, por asuntos de familia, se dispuso que actuára como tal el Auxiliar que suscribe. Y leído el oficio de convocatoria para esta sesión y el acta de anterior, fué aprobada.

Obra dramática vascongada

——— Se leyó la instancia de D. Valeriano Olocorra, vecino de Tolosa de 24 del actual, exponiendo que habiendo presentado al certámen literario de las fiestas euskaras de Oyarzun la obra titulada "Damuba-garaiz" cuyo ejemplar acompaña, obtuvo el primer premio entre los de su clase, y suplica que en pró de la conservación del rico idioma vascongado y cristianas costumbres se sirva adquirir los ejemplares que tenga por conveniente. Y el Ayuntamiento, en su vista, acordó pedir doce de ellos para su archivo.

Los Arquitectos.

——— Enterado del oficio-contestación de la Asociación de Arquitectos en San Sebastian que dirigen al Sr. Alcalde en virtud de ciertas preguntas hechas por acuerdo de esta municipalidad, referentes á la dirección de obras de fuentes y honorarios devengados por el Aptdo. de Obras D. Fernando Zumarraga se acordó que conste en acta y se acuse recibo de dicho documento y de haberse quedado enterado este Ayuntamiento.

Gastos carcelarios.

——— La Comisión provincial de Guipúzcoa en su oficio de 21 del actual participa haber aprobado el reparto de los gastos carcelarios de este partido, ocurridos en el 1er. trimestre del corriente año económico, segun cuenta autorizada que se le remitió oportunamente, y que ha ordenado el pago de las cuotas respectivas á los pueblos interesados; y el Ayuntamiento quedó enterado.

Cuenta de recetas.

——— Se enteró el Ayuntamiento de las rectificaciones hechas en la cuenta de recetas del primer trimestre, presentada por el farmacéutico titular, en vista del acuerdo tomado en sesión de 9 del actual, ha acordado que se le comunique el resultado, pagándole la cuantía de 139'05 pesetas á que asciende dicha cuenta.

A reconocer las fachadas.

——— El Ayuntamiento, acatando lo preceptuado por el artº. 92 de las Ordenanzas municipales de esta villa, ha dispuesto que la Comisión de Obras, Policía y Ornato, examine las fachadas de las casas que se hallan deterioradas ó que tengan necesidad de blanquearlas ó revocarlas para que la Alcaldía ponga en conocimiento de los propietarios ó encargados de los edificios respectivos, la obligación que tienen de repararlos an-

tes que se proceda á la nueva numeración de las casas.

Numeración.

——— En vista del acuerdo que precede, por moción del Sr. Arteche se acordó que se procure desaparezcan los números duplicados, triplicados, &c. á ser posible poniendo la numeración correlativa, á lo ménos en la población urbana.

Atriles y.

——— Se dispuso arreglar convenientemente los atriles de hierro de la anterior banda municipal y los banquillos necesarios para la academia de música, adquiriendo los enseres precisos para el mejor resultado de la misma.

Gasto de 5 mozos.

——— Se presentó la cuenta de 30 pesetas de los gastos hechos por cinco mozos que marcharon á la Zona de San Sebastian para ser destinados á Cuba y Puerto Rico, y aprobandola se acordó su pago.

Paternain y el orfeon.

——— El Sr. Alcalde presentó una comunicación que le ha dirigido el Maestro D. Miguel Paternain, exponiendo ciertos hechos llevados á cabo en su local de Escuela por los orfeonistas en la noche del 26 del corriente rompiendo muestras y cristales, haciendo otras consideraciones de las que se enteró el Ayuntamiento, acordando que el Sr. Alcalde dé cuenta de la referida comunicación á la Junta local de Instrucción de esta villa para que proponga lo que juzgue conducente.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabarren 2 Cipriano Arteche

Francisco Murguizur 4 Ascensio Lasarte

5 Manuel de Larrea

El Secretario accidental
Evaristo Aguirre

Sin la villa